

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### TOLEDO

**RESOLUCIÓN DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE TOLEDO POR LA QUE SE CONVOCAMEDIANTE SUBASTA CON TRAMITACIÓN ORDINARIA LA «ENAJENACIÓN DE PARCELAS DE TITULARIDAD MUNICIPAL CORRESPONDIENTES A LAS PARCELAS 25, 27, 29, 43 Y 44 COMPRENDIDAS EN LA UNIDAD URBANÍSTICA NÚMERO 23 «LA SISLA» DEL P.G.M.O.U/86 DE TOLEDO, PP-17i DEL VIGENTE P.O.M. DE TOLEDO»**

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Toledo.  
 b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Patrimonio.  
 c) Número de expediente: 2/13 (Privados).

2.- OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: «Enajenación de parcelas de titularidad municipal correspondientes a las parcelas 25, 27, 29, 43 y 44 comprendidas en la U.U. número 23 «La Sísala» del P.G.M.O.U/86 de Toledo, PP-17i del vigente P.O.M. de Toledo».

b) División por lotes y número: —.

c) Lugar de ejecución: Toledo.

d) Plazo de ejecución (meses):

3.- TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: —.

c) Forma: Subasta.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (PRECIO DE ENAJENACIÓN). IMPORTE TOTAL: (EUROS).

El tipo de licitación, al alza, de cada una de las parcelas objeto de enajenación es el que sigue a continuación:

| Número parcela | Valoración        |
|----------------|-------------------|
| 25             | 191.569,20 euros. |
| 27             | 252.748,80 euros. |
| 29             | 251.279,40 euros. |
| 43             | 216.475,80 euros. |
| 44             | 216.559,80 euros. |

A esta cantidad se le añadirá el importe correspondiente en concepto de impuestos.

5.- GARANTÍA PROVISIONAL.

Se establece una garantía provisional del 5 por 100 del importe de la parcela a licitar, de conformidad con lo previsto en la disposición final sexta de la Ley 8 de 2013, de 26 de junio de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas, como requisito para licitar.

La garantía provisional será única para cada licitador, con independencia del número de parcelas a las que se opte, debiéndose depositar respecto del precio de licitación mayor.

Dicha garantía podrá ser constituida en cualquiera de las formas admitidas en el T.R.L.C.S.P.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Toledo.

b) Domicilio: Plaza Consistorio, 1.

c) Localidad y código postal: Toledo 45071.

d) Teléfono: Los pliegos y demás documentación referente al procedimiento de referencia, se encuentran a disposición de los interesados en la página web (Perfil de Contratante) del Excmo. Ayuntamiento de Toledo:

Página web Ayuntamiento de Toledo: [www.ayto-toledo.org](http://www.ayto-toledo.org)

e) Tfnos contacto Excmo. Ayuntamiento Toledo: 925330634/ 925330635.

f) Fax Excmo. Ayuntamiento de Toledo: 925 330720.

g) Fecha límite de obtención de documentos e información:

**7.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.**

a) Fecha límite de presentación: Las Proposiciones deberán presentarse en el plazo de dos (2) meses, contados a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo. Si el último día de presentación fuese sábado, domingo o festivo, el plazo se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

Caso de presentarse por correo, el citado plazo se prorrogará según detalle expresado en el artículo 80.4 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098 de 2001, de 12 de octubre.

b) Documentación a presentar: La especificada en la cláusula cuarta del Pliego de Cláusulas Administrativas.

c) Lugar de presentación:

1.- Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Toledo.- Registro General, de 9,00 a 14,00 horas (de lunes a viernes).

2.- Domicilio: Plaza del Consistorio, número 1.

3.- Localidad y código postal: Toledo 45071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Quince (15) días a contar desde el siguiente al de apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes: No se admiten alternativas ni variantes.

**8.- APERTURA (ACTO PÚBLICO) DEL SOBRE «B» (PROPOSICIÓN ECONÓMICA).**

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Toledo.

b) Domicilio: Plaza del Consistorio, número 1.

c) Localidad: Toledo 45071.

d) Fecha: La fecha y hora en que tendrá lugar el acto público de apertura del sobre «B» (Proposición Económica), se anunciará con la antelación suficiente en el Perfil de Contratante de este Excmo. Ayuntamiento de Toledo, tras la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

e) Hora: —.

**9.- OTRAS INFORMACIONES:** La proposición económica deberá ajustarse al modelo que se inserta al final del pliego de cláusulas administrativas como anexo I.

No se podrá presentar más que una sola proposición si bien, de conformidad con lo establecido en la cláusula primera del pliego de cláusulas administrativas, el licitador podrá optar a una o varias de las parcelas determinando en el Modelo de Proposición Económica el orden de prelación tomando en consideración la conjunción de los factores «resultado de la valoración y orden preferencial licitado». No se admitirán aquellas que sean inferiores al precio base de licitación.

El licitador determinará el precio de adquisición al alza sobre el precio de licitación consignado así como el número de la parcela respecto de la que licita (siguiendo el orden de prelación determinado en la proposición económica presentada).

**10.- GASTOS DE ANUNCIO.**

Los gastos del anuncio y de cuantos se deriven de la adjudicación, tales como impuestos, tasas o tributos que se originen de la transmisión y otorgamiento de escrituras, en su caso, serán cuenta del adjudicatario.

**11.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL «DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS» (EN SU CASO).**

No procede.

Toledo 12 de noviembre de 2013.-La Concejala Delegada de Hacienda, Paloma Heredero Navamuel.

N.º I.- 10669